



I. Municipalidad de
Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**AUTORIZA INSTALACION COCINERIAS
JUEGOS ENTRETENCIONES Y PUESTOS
VARIOS "4 PALOMAS".**

Vallenar, 21 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5836/

VISTOS:

- 1.- Celebración del Bicentenario de la Independencia de Chile y las Glorias del Ejército.
- 2.- Informe N° 118 de fecha 13/07/2010 del Depto. Rentas Municipales
- 3.- Art. 10 punto 6 letra "A" de la Ordenanza Municipal.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 de Rentas Municipales
- 5.- Art. 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase el día 21 de Septiembre del 2010, la instalación de Cocinerías , Juegos de Entretenimientos y puestos Varios en el sector "4 Palomas " a continuación de las canchas de los viejos Crack, en el siguiente horario y que se detallan a continuación:

Horario de funcionamiento de cocinerías con venta de bebidas alcohólicas durante los días de Fiestas Patrias son las siguientes:

Día 21 de Septiembre del 2010, en el horario de 10,00 hasta las 23,00 hrs. del día 21 Septiembre del 2010.

2.- Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 5442 de fecha 30/09/2010 formar parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Firma]
**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



[Firma]
**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- 3era Comisaria de Carabineros
- Administrador Municipal
- Rentas Municipales